CUMPLIMIENTO DEL FALLO JUDICIAL EXPEDIDO POR EL JUZGADO CUARENTA (40) ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ – SECCIÓN CUARTA, EN EL MARCO DEL CUMPLIMIENTO DE ACCIÓN DE TUTELA EXPEDIENTE 1101-33-37-040-2019-00257-00. REFERENCIA SENTENCIA T-361 DEL 2017, DEL PÁRAMO DE CRUZ VERDE- SUMAPAZ

INFORME DE ACTIVIDADES PARA EL PERÍODO CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE ABRIL A JUNIO DE 2020

PROCESO PARTICIPATIVO PARA LA NUEVA DELIMITACIÓN DEL PÁRAMO CRUZ VERDE-SUMAPAZ

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Tabla de contenido

1. INTRODUCCIÓN 2

2. ACCIONES ADELANTADAS EN CUMPLIMIENTO DEL FALLO 4

2.1 Actuaciones Judiciales posteriores al fallo 4

2.2 Proceso Contractual 4

2.3 Articulación Interinstitucional 6

2.4 Diseño de procedimientos y seguimiento 6

2.4.1 Ineludible 1. Nueva delimitación del páramo. 8

2.4.2 Ineludible 2. Lineamientos del programa de reconversión o sustitución de labores prohibidas. 8

2.4.3 Ineludible 4. Parámetros de protección de las fuentes hídricas. 12

2.4.4 Ineludible 6. Modelo de financiación. 14

2.5. Diseño de la Estrategia de Participación 17

3.1. Fase 0 Acercamiento 18

3.1.2. Identificación de actores 19

3.1.3. Visitas preliminares a territorio 24

3.2 Fase 1: Convocatoria amplia, pública y abierta 25

3.2.1 Acciones para la habilitación de página web 25

4.1. Condiciones Contextuales del Territorio 27

4.2 Condiciones para el cumplimiento del fallo 28

4.2.1 Estado COVID-19 en la jurisdicción del páramo 28

4.2.2 Condiciones de conectividad digital e internet 29

4.2.3 Condiciones de conectividad radial 30

4.2.4 Propuesta metodológica de acciones en período de emergencia sanitaria 33

4.2.5 Petición Especial 38

1. INTRODUCCIÓN

En función del cumplimiento del fallo proferido por el Juzgado Cuarenta (40) Administrativo de Oralidad del Circuito de Bogotá – Sección Cuarta el 11 de septiembre de 2019, frente a la Acción de Tutela 110013337040-2019-00257-00, y en línea con el informe entregado previamente al Despacho Judicial con corte al 31 de marzo de 2020, se estructuró el presente informe que da cuenta de las acciones adelantadas entre los meses de abril a junio de 2020. Como es de su conocimiento, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible tiene un (1) año, contado a partir de la notificación de dicho fallo, para realizar un proceso participativo, amplio, eficaz, deliberativo y teniendo en cuenta la aplicabilidad de la Ley 1930 de 2018 y las reglas fijadas por la Sentencia T-361 de 2017, y de esta manera expedir una nueva resolución.

Para el proceso participativo de delimitación del complejo de páramos Cruz Verde – Sumapaz, se deberá aplicar las reglas jurisprudenciales contenidas en los Supra 19.2 y 19.3 de la Sentencia T-361 de 2017, esto conlleva a que la resolución de delimitación del páramo deberá contemplar de manera ineludible seis temas y siete fases referidas en el informe anterior.

En este sentido, en el anterior informe se presentaron avances relacionados con la planeación a través de espacios de reunión interna, articulación interinstitucional, y el diseño de procedimientos y seguimiento. Así mismo, se presentaron avances en la estrategia de participación y comunicación, la caracterización sociocultural y económica, así como las acciones dirigidas a la creación de un mini-sitio web para la publicación de información relacionada con el proceso.

Además, se destaca la solicitud de ampliación del término otorgado para el cumplimiento del fallo, realizada al Juzgado, tras poner en consideración del juez una valoración general de las circunstancias especiales del páramo Cruz Verde – Sumapaz, así como la situación de emergencia sanitaria, que condicionan el cumplimiento del fallo (Informe de Cumplimiento I, pág 43- 49). Igualmente se solicitó la entrega de informes de carácter trimestral:

> *"Ampliar el plazo de entregas de informes a al menos 3 meses, debido a que el término de un mes es muy corto y no refleja el avance en las acciones, ni productos concretos" (Informe de Cumplimiento I, pág. 49)*

En el presente informe se reportan las actuaciones realizadas durante los meses de abril a junio, teniendo en cuenta las restricciones actuales de emergencia sanitaria y las condiciones para el cumplimiento expresadas en el informe anterior.

Las sesiones de participación presenciales para el desarrollo de las fases informativa, de consulta e iniciativa y de concertación, que a condición del diálogo presencial, deberán ser realizadas en cada uno de los municipios con jurisdicción en el páramo, en cuyo caso es inexorable el desplazamiento de personal al territorio, han debido suspenderse, dado que sería inevitable la ocurrencia de aglomeraciones que contravienen las medidas de obligatorio cumplimiento establecidas por el

Gobierno Nacional y los Gobiernos Locales bajo la emergencia sanitaria que afronta el país, situación que fue expuesta en el informe anterior y que aún se mantiene.

Debido a lo anterior, este Ministerio ha venido concentrando sus acciones en aquellas que no favorezcan el contagio. Teniendo en cuenta que la implementación de las fases de este proceso, precisa del diseño previo de procedimientos, herramientas, articulación interinstitucional, gestión de recursos y contratación. Así mismo, se viene trabajando en la construcción de una propuesta para desarrollar acciones informativas durante el período de emergencia explorando la posibilidad de usar medios tecnológicos.

Es importante advertir sin embargo que de conformidad con las reglas jurisprudenciales definidas en la Sentencia T- 361 de 2017 por la Corte Constitucional, las cuales fueron acogidas en el fallo para la delimitación del páramo Cruz Verde - Sumapaz, el proceso participativo para la delimitación comprende una sucesión o secuencia coordinada de siete (7) fases que se desenvuelven progresivamente de acuerdo a la lógica de garantizar el derecho a la participación ambiental y en el cual es requisito el agotamiento de la fase precedente, para avanzar a la fase posterior, en otras palabras, de no llevarse a cabo o de suspenderse una de las etapas, resulta inviable proceder a la siguiente.

2. ACCIONES ADELANTADAS EN CUMPLIMIENTO DEL FALLO

2.1 Actuaciones Judiciales posteriores al fallo

Se ha reportado el avance de actividades a través del Informe I de cumplimiento, mediante oficio de radicado MADS 8140-2-000-226 del 5 de mayo de 2020, a través del cual se envió el respectivo informe al Juzgado Cuarenta (40) Administrativo de Oralidad del Circuito de Bogotá – Sección Cuarta.

2.2 Proceso Contractual

Como parte de la preparación de los equipos que apoyan el desarrollo del proceso participativo y resultado de la gestión contractual reportada en el informe anterior, a continuación, se presentan los contratos que se suscribieron con posterioridad al período de corte del informe anterior, y adelantados con corte a junio 30 de 2020.

Tabla 1. Procesos de contratación suscritos en el periodo de Abril, Mayo y Junio de 2020 para atender las órdenes judiciales de delimitación de páramos[1].

Dirección y/o oficina técnica	Número de contrato	Objeto	Rol en el cumplimiento de las órdenes judiciales
Dirección de Asuntos Ambientales Sectorial y Urbana (DAASU)	CD-405-2020	"Prestar servicios profesionales a la Dirección de Asuntos Ambientales Sectorial y Urbana del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible para apoyar la formulación de instrumentos técnicos para el desarrollo sostenible del sector agropecuario"	Técnico
Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos	CD-282-2020	"Prestar servicios profesionales a la Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos en el procesamiento, análisis y generación de instrumentos técnicos para la gestión integral de ecosistemas estratégicos atendiendo las disposiciones legales vigentes."	Técnico
Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos	CD - 325-2020	"Prestar servicios profesionales a la Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos en la implementación de mecanismos de participación con comunidades para el desarrollo de políticas, lineamientos y normas para la gestión integral de ecosistemas estratégicos."	Social y participativo

[1] Algunos contratos mencionados a continuación fueron suscritos en meses anteriores al periodo al que corresponde el presente informe. Contrato 282 en Febrero de 2020, Contratos 325 y 359 en Marzo de 2020.

Dirección y/o oficina técnica	Número de contrato	Objeto	Rol en el cumplimiento de las órdenes judiciales
Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos	CD – 449 - 2020	Prestar servicios profesionales a la Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos en el procesamiento, análisis y generación de instrumentos técnicos para la gestión integral de ecosistemas estratégicos atendiendo las disposiciones legales vigentes.	Técnico
Subdirección de Educación y participación	CD – 427 - 2020	"Prestar servicios profesionales a la Subdirección de Educación y Participación del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible para apoyar el desarrollo de los procesos de participación ciudadana asociados al cumplimiento de medidas judiciales, diagnóstico y estrategias de participación ciudadana. Componente ambiental del capítulo étnico del PND, diálogo social y protección de conocimientos tradicionales asociado a la biodiversidad."	Social y participativo
Subdirección de Educación y participación	CD – 423 - 2020	"Prestar servicios profesionales a la Subdirección de Educación y Participación del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible para apoyar el desarrollo de los procesos de participación ciudadana asociados al cumplimiento de medidas judiciales, diagnóstico y estrategias de participación ciudadana. Componente ambiental del capítulo étnico del PND, diálogo social y protección de conocimientos tradicionales asociado a la biodiversidad."	Social y participativo
Dirección de Gestión Integral de Recurso Hídrico	CD - 438 - 2020	Prestación de servicios profesionales a la Dirección de Gestión Integral de Recurso Hídrico del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, para apoyar en la formulación, implementación y promoción de acciones relacionadas con los instrumentos de Gobernanza del Agua	Técnico
Dirección de Gestión Integral de Recurso Hídrico	CD – 359 - 2020	Prestación de servicios profesionales a la Dirección de Gestión Integral de Recurso Hídrico del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, para apoyar en la formulación, implementación y promoción de acciones relacionadas con los instrumentos de Gobernanza del Agua.	Técnico

Los contratos relacionados en la tabla anterior tienen una dedicación parcial para el cumplimiento del Proceso de Delimitación Participativa del Páramo de Cruz Verde - Sumapaz, puesto que dichas contrataciones también se orientan al cumplimiento de los fallos para la delimitación participativa de tres páramos más y otros fallos judiciales (Anexo 1. Soportes Contratación). En el informe anterior se habían reportado actuaciones para realizar estos procesos.

2.3 Articulación Interinstitucional

Continuando con la articulación interinstitucional necesaria para este proceso, se realizaron reuniones con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y el Ministerio de Minas y Energía con el fin de trabajar de manera conjunta en los lineamientos para la reconversión y sustitución de actividades agropecuarias y mineras respectivamente, de cara a la reglamentación de la Ley 1930 de 2018. Estas acciones bajo las restricciones actuales permitirán preparar desde la institucionalidad el diálogo, para la posterior construcción de los lineamientos para el programa de reconversión y sustitución de actividades del páramo, el cual necesariamente deberá construirse a partir de los aportes de todos los interesados en el proceso y particularmente de las comunidades que habitan el páramo. El detalle sobre estas reuniones se presenta en el capítulo *"2.4.2 Ineludible 2. Lineamientos del programa de reconversión o sustitución de labores prohibidas"*.

Adicionalmente, y como parte de la instrumentación de la Ley, se está trabajando con el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales-IDEAM y el Instituto Alexander von Humboldt en torno a la metodología para determinar las actividades agropecuarias de bajo impacto y ambientalmente sostenibles. La mención de dichas reuniones y descripción del proceso se detalla en la sección 2.4. Diseño de procedimientos y seguimiento, 2.4.2. Ineludible 2.

Así mismo, se realizaron reuniones para establecer un diálogo inicial, en un principio con las Autoridades Ambientales y posteriormente con entidades territoriales, que tienen área de jurisdicción en el páramo de Cruz Verde – Sumapaz, acompañados de los entes de control, con el fin de dar a conocer los mandatos del fallo que ordenó la delimitación participativa del páramo, presentar los adelantos del proceso bajo el escenario de emergencia sanitaria que afronta el país generada por el Coronavirus COVID-19 y tener retroalimentación por parte de dichas entidades para continuar con la fase de información, una vez se levanten las restricciones impartidas a raíz de la emergencia sanitaria y se pueda ir a territorio. Con estas reuniones se buscó además lograr identificar de manera preliminar posibles medios tecnológicos que permitieran facilitar compartir información en territorio durante el período de emergencia sanitaria. Las reuniones se desarrollaron conforme se indica en el capítulo *"4.2.4 Propuesta metodológica de acciones en período de emergencia sanitaria"*.

2.4 Diseño de procedimientos y seguimiento

En aras de dar cumplimiento al fallo del Juzgado para la delimitación del páramo, se adelantaron diversas reuniones de trabajo al interior del Ministerio tanto en términos del diseño y preparación del proceso participativo para la nueva delimitación, como de la construcción de los temas que de manera ineludible deberá abordar la resolución de delimitación.

En este sentido, debido a la necesidad de realizar reuniones periódicas para **hacer seguimiento al Plan de Trabajo** mediante el cual se dará cumplimiento al fallo así como para la construcción de

insumos necesarios para el desarrollo de las fases del proceso participativo. A continuación se citan dichas reuniones (Anexo 2. Reuniones internas):

Tabla 2. Relación de reuniones al interior del MinAmbiente en cumplimiento del proceso de delimitación participativa del páramo Cruz Verde – Sumapaz.

Fecha	Objetivo de Reunión	Dependencias participantes
03/04/2020	Atención a requerimiento de ente de control relacionado con el avance en el cumplimiento del fallo de tutela. Articulación de dependencias para cumplimiento de órdenes judiciales contenidas en fallo de tutela	Todas las dependencias
13/04/2020	Revisión de avance de actividades para la delimitación del páramo de Sumapaz, Seguimiento Plan de Trabajo Páramos.	DBBSE
15/04/2020	Presentación de versión preliminar de estrategia de participación Sumapaz y Almorzadero.	DBBSE
20/04/2020	Revisión e identificación de avances y necesidades en la construcción de piezas comunicativas en apoyo a las delimitaciones participativas de los páramos	DBBSE y Comunicaciones
10/06/2020	Reunión entre dependencias para el seguimiento al cumplimiento del fallo, necesidad de diseñar una ruta de trabajo en contexto de Emergencia Sanitaria	Todas las dependencias
12/06/2020	Reunión unificación metodológica para la preparación de informes de cumplimiento en el marco de procesos de delimitación de páramos	DBBSE – OAJ
18/06/2020	Coordinación de acciones para construcción de plan de Trabajo ante Covid- 19 para la delimitación participativa del Páramo Sumapaz	DBBSE y SEP
25/06/2020	Reunión Preparatoria Autoridades Ambientales - Proceso de Delimitación del páramo Cruz Verde -Sumapaz	Todas las Dependencias

Según se mencionó previamente, en la construcción de los temas objeto de debate y atendiendo a las directrices dadas por el numeral 19.3 de la Sentencia T-361 de 2017, proferida por la Corte Constitucional, el Ministerio de Ambiente precisa de un trabajo al interior que le permita prepararse para el diálogo frente a los seis temas ineludibles, así las cosas, ha centrado su trabajo en la actualización de información diagnóstica así como en diálogos interinstitucionales de cara a la reglamentación de la Ley 1930 de 2018. Sin embargo, la construcción definitiva será la que surja a partir del análisis de los aportes que realice cada interesado en desarrollo de la fase de consulta e iniciativa.

Se citan a continuación los avances que se han desarrollado durante los meses de abril a junio de 2020 a este respecto:

2.4.1 Ineludible 1. Nueva delimitación del páramo.

Con el fin de dar cumplimiento al fallo del Juzgado Cuarenta (40) Administrativo de Oralidad del Circuito de Bogotá – Sección Cuarta el 11 de septiembre de 2019, se han venido adelantando acciones encaminadas a la suscripción de un Convenio Interadministrativo con el Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt - IAvH, con el propósito de generar nuevos insumos técnicos y cartográficos, a partir de la metodología existente definida para el área de referencia de páramos e información entregada al MinAmbiente en el marco del proceso participativo y la que de manera complementaria identifique el IAvH, que permitan establecer la delimitación.

Para este fin, durante el periodo se llevó a cabo entre las partes ajustes al componente de especificaciones técnicas de los productos entregables. Para estas gestiones, se llevó a cabo la siguiente mesa de trabajo:

- 05/06/2020 – *Reunión para adelantar estudios previos y demás condiciones para suscripción del Convenio con el* Instituto Alexander von Humboldt con el fin de "*Aunar esfuerzos técnicos y financieros para que el MADS dé cumplimiento de los diferentes fallos emitidos para la delimitación participativa de los páramos de Pisba, Almorzadero y Cruz Verde-Sumapaz, en los términos y condiciones establecidos en el presente Convenio".*

Los ajustes técnicos realizados se encuentran en revisión y ajuste a partir de las observaciones hechas por la oficina de contratos (Anexo 3. Acciones adelantadas suscripción convenio IAvH-MADS).

2.4.2 Ineludible 2. Lineamientos del programa de reconversión o sustitución de labores prohibidas.

El trabajo con las carteras de minas y agricultura en este caso ha estado enfocado en la reglamentación de la Ley 1930 de 2018, como un mecanismo necesario para dar claridades en el territorio frente a la reconversión y sustitución de actividades prohibidas, teniendo en cuenta lo ordenado en el artículo 10 de la referida ley, con respecto a que *"Los Ministerios de Agricultura y Desarrollo Rural, Minas y Energía y sus entidades adscritas o vinculadas y las entidades territoriales,*

en coordinación con las Corporaciones Autónomas Regionales, y bajo las directrices del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, concurrirán para diseñar, capacitar y poner en marcha programas de sustitución y reconversión de las actividades agropecuarias de alto impacto y pequeños mineros tradicionales …" y *"... Las actividades agrícolas de bajo impacto y ambientalmente sostenibles se deberán ceñir a los lineamientos que para el efecto establezca el Ministerio de Agricultura y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible".*

En este sentido, se describen las actividades a continuación:

a. Reuniones en torno a la actividad minera /MinEnergía

Es de mencionar, que este trabajo interinstitucional en torno a lineamientos para orientar actividades agropecuarias y mineras en los páramos estuvo enmarcado en el seguimiento a convenios interadministrativos, que si bien fueron suscritos para fortalecer los contenidos del ineludible 2 en el marco de la delimitación participativa del páramo Santurbán, han aportado a la construcción de dichos lineamientos que son aplicables a todos los páramos del país, razón por la que se citan a continuación (Anexo 4. Soporte Reuniones en torno a la actividad minera).

- 27/04/2020 – Reunión interna para la revisión elementos para la construcción del documento técnico de soporte de los lineamientos ambientales para el programa de sustitución y reconversión o reubicación laboral de pequeños mineros tradicionales al interior de ecosistemas de páramo. Adelantada entre las direcciones: DBBSE y DAASU.

- 06/05/2020. Reunión Interinstitucional: Seguimiento Convenio Interadministrativo No. 328 suscrito con el Ministerio de Minas y Energía. En el marco de este convenio se trabaja en el diseño de lineamientos para la sustitución de actividades mineras en páramos (artículo 5º Ley 1930 de 2018).

- 24/06/2020 – Reunión interna, revisión de avance Convenio Interadministrativo de Cooperación No. 328 Minambiente -GGC 345 de 2019 MME- Sentencia T-361 de 2017. Adelantada entre las direcciones: DBBSE y DAASU.

Adicionalmente, el grupo de sostenibilidad de sectores productivos – minería de la Dirección de Asuntos Ambientales Sectorial y Urbana – DAASU, con los aportes de diferentes dependencias del MADS ha realizado avances en la construcción del Documento Técnico de Soporte del proyecto de Resolución "*por la cual se establecen los lineamientos ambientales, para la reglamentación del programa de sustitución que involucra el cierre, desmantelamiento, restauración y reconformación de las áreas intervenidas por las actividades mineras y el programa de reconversión o reubicación laboral al interior de los ecosistemas de páramo delimitados por este Ministerio*". Estos lineamientos servirán para orientar la reglamentación de los artículos 5 de la Ley 1930 de 2018.

b. Reuniones en torno a la actividad agropecuaria/Minagricultura.

- Generación de instrumentos de gestión integral de los páramos - Lineamientos para actividades agropecuarias de bajo impacto

De acuerdo a las obligaciones que han sido conferidas al MinAmbiente en relación con la delimitación participativa del páramo de Cruz Verde - Sumapaz y la gestión integral de los páramos, se adelantan acciones relacionadas con la reglamentación y generación de herramientas, en particular con respecto a las actividades agropecuarias de bajo impacto, para dar claridad tanto a la comunidad campesina que vive en el páramo como a las autoridades ambientales que tienen jurisdicción en esta área.

Estas acciones se han fundamentado en el desarrollo metodológico para la determinación en campo de las actividades de bajo impacto, teniendo en cuenta que, el proyecto de resolución que reglamenta los lineamientos contemplados en el artículo 10 de la Ley 1930 de 2018 para los páramos del país, considera el diseño de una metodología para dichos fines.

En consecuencia, este Ministerio con la participación del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales-IDEAM y el Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt – IavH, ha realizado las mesas de trabajo que se enuncian a continuación (algunas reuniones al interior del MinAmbiente preparatorias de discusión interna y algunas interinstitucionales), Las primeras reuniones estuvieron dirigidas a obtener información de contexto sobre el trabajo realizado que pudiera aportar a la construcción de la metodología, en tanto que las posteriores han aportado al diseño de la ruta de trabajo y la implementación de los primeros pasos de dicha ruta (Anexo 5. Reuniones en torno a la actividad agropecuaria):

- 17/04/2020 – Mesa de trabajo presentación de propuesta con modelo metodológico base.
- 24/04/2020 – Mesa de trabajo presentación Estrategia de Monitoreo Integrado de la Alta Montaña en Colombia – IDEAM.
- 30/04/2020 – Mesa de trabajo análisis de variables metodológicas con las entidades del sector ambiental.
- 08/05/2020 – Mesa de trabajo con las entidades del sector ambiental para conocer experiencias metodológicas con base en humedales y rondas hídricas.
- 15/05/2020 - Mesa de trabajo con las entidades del sector ambiental para conocer experiencias metodológicas con base en los criterios de los negocios verdes.
- 19/05/2020. Reunión Interinstitucional: Seguimiento Convenio Interadministrativo No. 299 suscrito con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.
- 22/05/2020 – Presentación de propuesta metodológica de la Dirección de Gestión de Recurso Hídrico con enfoque de evaluación de impacto.
- 29/05/2020 – Construcción de ruta de trabajo para el planteamiento metodológico de determinación de bajo impacto.
- 05/06/2020 - Desarrollar hoja de ruta para orientar la metodología de determinación de bajo impacto. Desarrollo del eje A (Determinantes ambientales) de la metodología propuesta, y revisión de los aspectos normativos de las áreas protegidas, rondas y pendientes en la determinación de bajo impacto.

- 12/06/2020 - Presentación de resultados del monitoreo eco-hidrológico en áreas aledañas al páramo de Chingaza realizado por la Universidad Javeriana en el marco del Proyecto GEF "Adaptación a los impactos climáticos en regulación y suministro de agua en el área Chingaza - Sumapaz – Guerrero", el cual sirve como insumo para la determinación de actividades agropecuarias de bajo impacto y la Estrategia de Monitoreo de Alta Montaña-EMA.
- 26/06/2020 - Consultar jurídicamente los alcances de la metodología de determinación de bajo impacto.

c. Principales Actividades Productivas

De acuerdo con el Documento "Estudios técnicos, económicos, sociales y ambientales complejo de páramos Cruz Verde-Sumapaz"[2], algunos sectores del páramo de Sumapaz hoy día se encuentran en deterioro por la acción antrópica, como consecuencia de la incidencia de monocultivos de papa y ganadería que conlleva a procesos de potrerización. Se encuentran predios de tipo en minifundio transformados por las familias que allí habitan, para el desarrollo de labores agropecuarias, sin embargo, hay que tener en cuenta la presencia de grandes terrenos para cultivo, los cuales han sido en ocasiones arrendados y/o vendidos a grandes productores, evidenciando la presencia de latifundios, dedicados a ganadería y monocultivo de la papa.

El páramo se caracteriza por ser un territorio en donde el microfundio (menor a 3 hectáreas) es frecuente. "*Los microfundios representan el 58% de los predios (54% en Colombia), con un área correspondiente al 6% del área total (3% en Colombia)";* ahora bien, donde se cuenta con mayor densidad poblacional rural es en el microfundio (IAvH y CEERCCO, 2015).

De acuerdo con los ETESA, los cultivos utilizan gran cantidad de insumos como pesticidas, herbicidas, exfoliantes y fertilizantes que generan contaminación de suelos y aguas; destacando que el cultivo de papa demanda gran cantidad de insecticidas y fungicidas, uso de fertilizantes orgánicos como gallinaza y urea; también utilizan abonos químicos y cal para contrarrestar la acidez del suelo. En la zona hay escasa asistencia técnica, y por lo general, no se realizan análisis de suelos, lo que trae como resultado cultivos sin tecnificar y como se expresó, con alta incidencia en contaminación del agua y el suelo.

Las prácticas agrícolas del cultivo de papa por tradición de las familias y de algunos empresarios, por lo general inician con la preparación del terreno, lo que puede incluir eliminación y quema de la vegetación natural.

Según los referidos estudios, la ganadería se considera como una actividad no rentable en el páramo, puesto que la productividad del ecosistema es muy baja debido a que las especies de pastos naturales tienen poco valor nutritivo y se necesitarían grandes extensiones para que pudiera existir una ganadería intensiva, sin embargo, el pastoreo de ganado vacuno, equino y caprino, es amplio en el

[2] Instituto Humboldt – Comisión Conjunta del Corredor de Ecosistemas Estratégicos de la Región Central de la Cordillera Oriental – CEERCCO (2015). Estudios técnicos, económicos, sociales y ambientales para la identificación y delimitación del complejo de páramos Cruz Verde – Sumapaz a escala 1:25.000. Bogotá: Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt. Convenio de Cooperación No. 13-13-014-188CE

área, así como en los sitios cercanos a las viviendas. Por ello, son evidentes las prácticas utilizadas tradicionalmente para mejorar la actividad pecuaria, las cuales inician con la tala y quema de la vegetación, para aprovechar los rebrotes y acondicionar los terrenos como potreros.

El acercamiento al territorio, requiere del conocimiento de los factores relevantes para entender las dinámicas del territorio asociado al páramo; allí se encuentran asentadas poblaciones con características campesinas y de comunidades rurales tan diversas como las causas que generaron procesos de poblamiento en las partes más altas de los municipios de jurisdicción en este ecosistema, en tres (3) departamentos Cundinamarca, Meta y Huila.

Así, como se menciona en la parte introductoria, esta cartera encuentra necesario identificar en este primer momento de indagación a través de fuentes de información oficial las principales actividades económicas que se han desarrollado en el territorio. Lo anterior permite prever las actividades que pueden estarse desarrollando en la actualidad y por lo tanto, preparar temas de principal interés en relación con los sectores productivos más importantes en el páramo.

Ante la imposibilidad de generar la apertura o primer acercamiento en el territorio por la situación actual de emergencia Sanitaria por Covid 19, y ante la restricción de aislamiento social se ha adelantado la identificación de información relevante en relación con los sectores productivos en el área de páramo.

2.4.3 Ineludible 4. Parámetros de protección de las fuentes hídricas.

Se realizó un proceso de empalme con la profesional encargada con el objetivo de mostrar los avances realizados a la fecha y con base en esto, dar continuidad con el cumplimiento de la nueva delimitación del Páramo de Cruz Verde - Sumapaz, y en particular al presente ineludible (Anexo 6.1. - Reunión de empalme Recurso Hídrico).

Complementariamente, se avanzó en la recolección de información secundaria en la zona: También se avanza en la recopilación de la información relacionada con Planes de Desarrollo Municipales, Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas, Planes de Manejo Ambiental como se puede observar en la Tabla 3 (Anexo 6.2. - Información Recolectada Recurso Hídrico).

Tabla 3. Información recopilada del Páramo de Cruz Verde - Sumapaz

Información recopilada del Paramo de Sumapaz						
Municipios	Departamentos	Planes de desarrollo Municipal 2020-2024	Instrumentos de Ordenamiento Territorial Municipal	Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas	Planes estratégicos de Macrocuencas	Planes de Manejo Ambiental
Bogotá	Cundinamarca	X		POMCAs: Rio Ariarí, Rio Bogota, Rio Guamal-Humadea, Rio Guayuriba, Rio Sumapaz	P.E.M. Magdalena - Cauca, P.E.M. Orinoco	Plan de manejo ambiental parque nacional natural Sumapaz
Arbeláez		X				
Cabrera						
Cáqueza		X				
Chipaque						
Choachí		X				
Fosca						
Guayabetal						
Gutiérrez						
La calera		X				
Pasca						
San Bernardo						
Sibaté						
Soacha						
Ubaque		X				
Une						
Venecia						
Colombia	Huila					
Acacias	Meta	X				
Cubarral						
El castillo						
Guamal		X				
Lajenias						
Mesetas						
Uribe		X				

Finalmente, se avanzó en la elaboración del documento de caracterización preliminar del recurso hídrico – Páramo de Cruz Verde - Sumapaz, como complemento al informe entregado en el mes de marzo, se incluye la información referente a áreas protegidas y principales actividades productivas realizadas en el páramo (Anexo 6.3. - Informe de Avance Sumapaz Recurso Hídrico). A continuación se resume esta información:

a. Áreas Protegidas

De acuerdo con la actualización de información se pudo identificar que, el área de estudio abarca de forma parcial el territorio de dos (3) Parques Naturales Regionales, (1) Reserva Forestal Protectora Nacional, un (1) Parque Nacional Natural y una (1) Reserva Natural de la Sociedad Civil (Tabla 4). En la Figura 1, se observa la distribución espacial de las áreas mencionadas en el área de estudio.

Tabla 4. Áreas protegidas en jurisdicción del Área de Estudio.

Tipo de Área Protegida	Departamento	Nombre	Área Total (ha)
Parques Naturales Regionales	Huila	Parque Natural Regional Paramo de las Oseras	33.000
	Meta	Parque Natural Regional Bosques de los Guayupes	18.218

	Cundinamarca	Reserva Forestal Protectora Regional Futuras generaciones de Sibaté	160
Reservas Forestales Protectoras Nacionales	Bogotá - Cundinamarca	Reserva Forestal protectora nacional Bosque oriental de Bogotá	13.224
Parques Nacionales Naturales	Cundinamarca	Parque Nacional Natural Sumapaz	142.112
Reservas Naturales	Cundinamarca	Reserva Natural de la Sociedad Civil	105.6

Elaborada por: MADS, 2020. Fuente de la información: RUNAP, 2019.

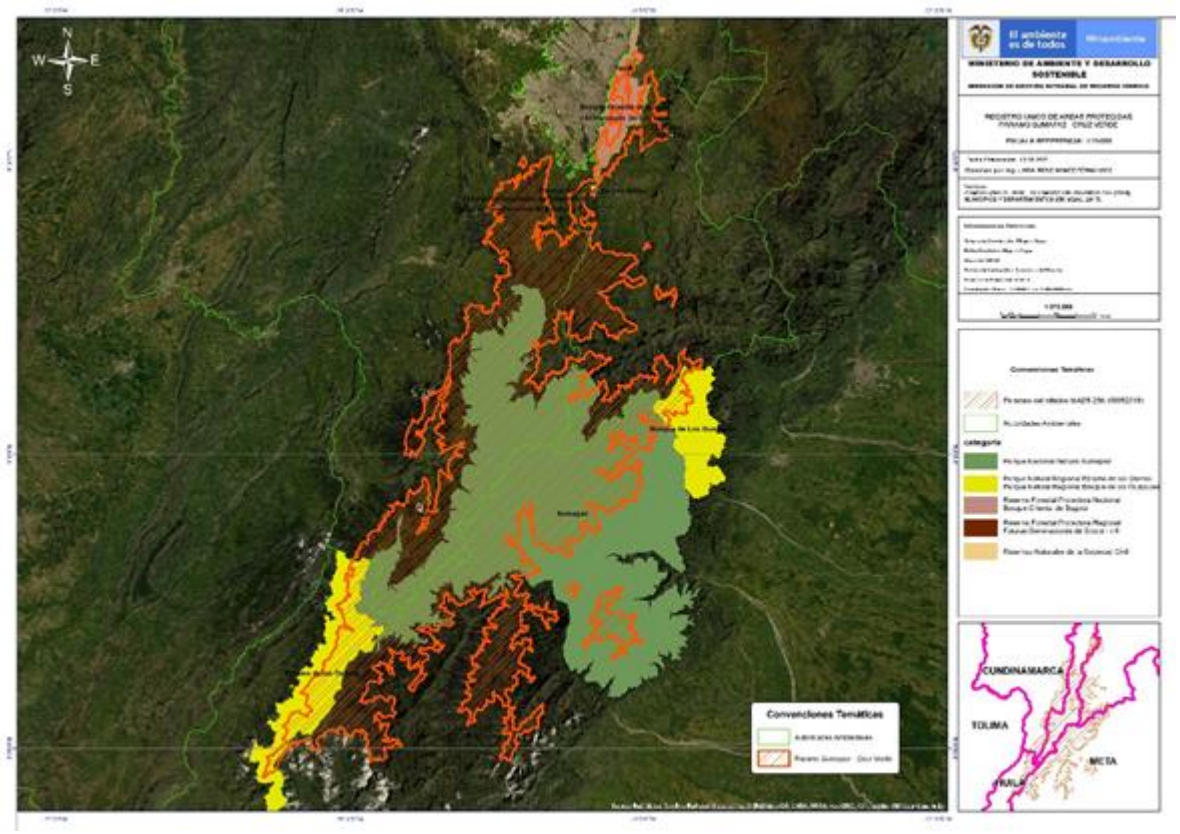

Figura 1. Áreas protegidas en jurisdicción del Área de Estudio

Elaborada por: MADS, 2020. Fuente de la información: RUNAP 2019

2.4.4 Ineludible 6. Modelo de financiación.

De modo similar a los casos anteriores, se han adelantado varios documentos que aportarán a la propuesta del modelo de financiación y de negocios verdes, y a la preparación para el diálogo en el territorio, resultado de lo cual se irá alimentando la propuesta para este ineludible.

Por un lado, se está trabajando el documento titulado "*Lineamientos de Negocios Verdes en Alta Montaña y Páramos*", el cual recoge recomendaciones de diferentes trabajos, directrices internacionales y nacionales, así como los aportes de procesos de construcción colectiva, como los avances llevados a cabo en el páramo Jurisdicciones-Santurbán-Berlín, las lecciones aprendidas de la implementación de los Programas Regionales de Negocios Verdes – PRNV y la retroalimentación entre los actores relacionados, entre otros. Lo anterior, en el marco del Contrato de Consultoría en articulación con USAID, en el programa Páramos & Bosques FPSA-016. Dicho documento está en construcción.

Por otro lado, se elaboró el documento de avance con la estrategia nacional del Programa Nacional de PSA. Línea de acción programática para la conservación de los ecosistemas de páramos-Capítulo del Programa Nacional de Pago por Servicios Ambientales-PNPSA. Carlos Borda. Consultoría Páramos & Bosques-FP-SA015. Dicho documento contiene una propuesta para la estructuración de la línea de acción programática de los PSA para la conservación de los ecosistemas de Páramos en el marco del PNPSA y un plan de acción de mediano plazo (2020-2022) para el acompañamiento técnico, jurídico y financiero a autoridades ambientales, entidades territoriales, empresas prestadoras de servicios públicos domiciliarios y otros actores públicos y privados para la implementación de proyectos específicos de PSA en los ecosistemas de páramos (Anexo 7.1. - Documento_PNPSA_Páramos).

Así mismo, se realizaron reuniones al interior del Grupo de Páramos de la Oficina de Negocios Verdes y Sostenibles - ONVS, en la que se hicieron revisiones de documentos elaborados, diferentes respuestas a requerimientos externos de las entidades de control, de las comunidades, los entes territoriales y las Autoridades Ambientales; e internos, de las dependencias del Minambiente particularmente de las Direcciones de Bosques, Recurso Hídrico y Sectorial; en temas asociados a la delimitación participativa de los páramos, dentro de los que se encuentra el páramo de Cruz Verde - Sumapaz (Anexo 7.2.- Asistencia Reuniones internas ONVS).

- 06/04/2020 Reunión grupo de páramos ONVS.
- 14/04/2020 Reunión grupo de páramos ONVS.
- 23/04/2020 Reunión grupo de páramos ONVS.
- 05/05/2020 Reunión grupo de páramos ONVS
- 14/05/2020 Reunión grupo de páramos ONVS
- 2/06/2020 Reunión grupo de páramos ONVS
- 6/06/2020 Reunión grupo de páramos ONVS
- 18/06/2020 Reunión grupo de páramos ONVS
- 23/06/2020 Reunión grupo de páramos ONVS
- 25/06/2020 Reunión grupo de páramos ONVS

Adicionalmente, el grupo de páramos de la ONVS participó en dos reuniones de la mesa de trabajo de carbono en páramos, realizadas los días 3 de abril y 22 de mayo y 4 de junio (Anexo 7.3. Mesa de Carbono en Páramos); en las que se avanzó en la definición de la ruta de trabajo en tres temas: i) información y conocimiento (monitoreo de los servicios ecosistémicos en páramos), ii) aspectos

normativos, jurídicos y de política; y iii) Instrumentos económicos y financieros (Anexo 7.3. Mesa carbono en páramos).

Por otra parte, el grupo de páramos de la ONVS participó en el taller convocado por el Proyecto Páramos del Norte del Instituto Humboldt, en el que se presentaron experiencias de PSA en las zonas de cobertura del proyecto, que corresponde a zonas de alta montaña y páramo; y se hicieron recomendaciones al ministerio para la implementación de la línea de acción programática: PSA para la conservación de los ecosistemas de Páramos del Plan Nacional de PSA, realizado el 5 de junio (Anexo 7.4. Asistencia_PSA_MADS_Humboldt y Anexo 7.5. Memorias_PSA_MADS_Humboldt).

Así mismo, se realizó la consolidación de base de datos de los negocios verdes y proyectos o iniciativas derivadas de actividades productivas sostenibles que podrían en el futuro ser negocios verdes con apoyo de las Autoridades Ambientales en ecosistemas de páramos. Esta base de datos servirá para que la Oficina de Negocios Verdes y Sostenibles presente diferentes propuestas a las comunidades de todas las regiones del país con jurisdicción en ecosistemas estratégicos de páramos (Anexo 7.6. Base de datos iniciativas NV).

Durante los meses de abril a junio de 2020, vía correo electrónico, se solicitó información pertinente para poblar la base de datos de proyectos e iniciativas en páramos que tengan identificados el Instituto de Investigación Alexander von Humboldt-IAvH y todas las Corporaciones Ambientales Regionales con jurisdicción en páramos, entre ellas, a la CAR, CAM y CORMACARENA que tienen jurisdicción en el páramo Cruz Verde-Sumapaz (Anexo 7.7. Solicitud información NV).

Se tiene la información entregada por el IAvH del proyecto *Familia de la Tierra: Producción orgánica y sostenible de papa nativa, chips de papa nativas, hortalizas, germinados, flores comestibles y tubérculos andinos*; ubicado en el páramo de Sumapaz, la cual está incluida en la base de datos de las iniciativas de PSA revisadas para las áreas de páramo.

Adicionalmente, se realizaron dos reuniones de articulación entre la Oficina de Negocios Verdes con la Dirección de Gestión Integral del Recurso Hídrico-DGIRH, con el objeto de integrar en el modelo de financiación (ineludible 6. Sentencia T-361 de 2017) los Parámetros de protección del Recurso Hídrico (Ineludible 4. Sentencia T-361 de 2017) y el tema de las plataformas colaborativas; realizadas el 10 y el 25 de junio.

También se está elaborando el documento técnico "Propuesta integrada ineludible 6: Negocios verdes como alternativa productiva sostenible en el marco del programa de Reconversión y sustitución productiva y Modelo de Financiación", compromiso del Minambiente en el marco del convenio interadministrativo con Minminas, que si bien está dirigido a un ejercicio similar en otro páramo contiene elementos conceptuales y estructurales que podrán ser aplicables a la propuesta que se diseñe en este caso (Anexo 7.8. Documento de Avance).

Finalmente, con respecto a este ineludible se avanzó en la elaboración de una base de datos de actores que puedan aportar en la configuración de un *modelo de financiación que facilite la articulación*

de aportes y obtención de recursos que provengan de agentes públicos y/o privados de orden nacional y regional, con el objeto de lograr la sostenibilidad económica de la gestión ambiental de los ecosistemas de páramos.

Por el momento, esta base de datos cuenta con veintinueve (29) posibles actores que pueden aportar a la sostenibilidad económica, ambiental y social del Páramo de Sumapaz, entre los cuales se destacan instituciones que pueden acompañar en las actividades de apoyo a los Negocios Verdes como las capacitaciones, comercialización y normatividad (Anexo 7.9. Actores NV).

2.5. Diseño de la Estrategia de Participación

Con el principio de planificación se establecieron múltiples opciones que permitieran diseñar un procedimiento participativo, entendiendo que este implica el ajuste continuo conforme a las dinámicas territoriales, culturales, históricas y sociales de los pobladores, distancias, desplazamientos de las comunidades y actores interesados y las actuales condiciones de restricción de movilidad. Este ministerio se encuentra diseñando una propuesta, elaborada a partir de las lecciones aprendidas de otros procesos liderados por el MinAmbiente, sujeta a ajustes conforme se va desarrollando el proceso, que tendrá como foco el trabajo en territorio, en ese aspecto es necesario aclarar que estas actividades solo podrán efectuarse una vez sea posible el desplazamiento a territorios, y levantadas las restricciones a nivel nacional y regional y garantizadas las condiciones de seguridad de los actores participantes.

Teniendo en cuenta que uno de los énfasis de este proceso es la construcción conjunta con los actores interesados, que haga efectiva la participación de la población en los territorios y permita considerar sus propuestas para que se vean reflejadas en el acto administrativo que dará lugar a la delimitación del ecosistema de páramo Cruz Verde-Sumapaz, el diseño y ajuste de la estrategia pretende responder a las particularidades de cada uno de los 25 municipios que hacen parte del páramo.

En ese sentido, es pertinente efectuar un análisis de contexto de cada uno de los municipios, lo que se tradujo en fichas municipales, pero al mismo tiempo se tendrán en cuenta los factores socio-históricos que gestan las particularidades de la población del páramo de Sumapaz.

Ahora bien, como quiera que las circunstancias actuales ocasionadas por la Emergencia Sanitaria impiden el normal desarrollo del plan de trabajo presentado al Tribunal, se diseñó una hoja de ruta propuesta por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, como un mecanismo para adelantar acciones orientadas a informar sobre el proceso participativo de delimitación del Complejo de Páramo de Cruz Verde – Sumapaz durante la emergencia sanitaria de Covid 19, donde se describirán las actividades que, desde Minambiente, se consideran pertinentes para fomentar el conocimiento sobre las disposiciones del fallo de tutela que ordenó la delimitación participativa del páramo Cruz Verde – Sumapaz, las fases del proceso participativo, los temas objeto de debate y el proceso de delimitación adelantado en el 2017, durante emergencia sanitaria generada por el Covid-19. (Anexo 8. Metodología Bajo Emergencia Sanitaria).

Esta estrategia pretende hacer un acercamiento a los actores estratégicos a través de la difusión de información, pero no reemplaza ni sustituyen las reuniones de la Fase Informativa, pues una vez se levanten las restricciones de la emergencia sanitaria, se dará inicio a las reuniones en territorio correspondientes a esta Fase, retomando las actividades en territorio.

Se surtieron dos etapas durante su proceso de elaboración: el análisis de contexto y la elaboración de la propuesta en sí misma, lo cual comprendió la indagación preliminar de información secundaria y el desarrollo de reuniones de construcción y revisión del documento.

A. Análisis de contexto:

En esta etapa se buscó indagar a través de fuentes secundarias, sobre las condiciones y datos oficiales de los casos de COVID-19 presentados en los municipios y departamentos con jurisdicción en el páramo, para lo cual se indagó información en de las páginas de internet oficiales de las gobernaciones y otras fuentes como prensa.

De igual manera, para esbozar las condiciones actuales y medios de comunicación usados por las comunidades rurales, se revisaron reportes de prensa y la información oficial del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Ambas actividades se realizaron para tener una idea preliminar de los territorios, buscando evaluar estas condiciones para el planteamiento de acciones pertinentes en el marco del avance del proceso participativo de delimitación, en lo que respecta a la fase informativa, bajo la emergencia sanitaria, según lo ordenó el despacho judicial.

B. Elaboración de la Propuesta:

La elaboración del documento contó con un trabajo preliminar sobre el planteamiento de general de la propuesta; a partir del cual, se realizó un trabajo conjunto con la Subdirección de Educación y Participación. Al finalizar estos espacios de encuentro, se tuvo una retroalimentación final por parte de la Oficina Asesora Jurídica y se consolidó la propuesta para el envío al Juzgado.

3 RUTA METODOLÓGICA

Conforme a lo expuesto en el informe enviado previamente, se han adelantado acciones en medio de la coyuntura de pandemia actual, sin que ello comprometa el necesario desarrollo de espacios de participación y diálogo en territorio contemplados en el plan de trabajo, así, a continuación, se describirán las acciones que hasta la fecha se han realizado por parte del Minambiente y que fortalecerán la preparación necesaria para llevar a cabo el proceso participativo.

3.1. Fase 0 Acercamiento

3.1.1. Actualización de Actores

Según lo previsto en el plan de trabajo, el proceso participativo debe partir de la actualización de los actores del páramo precedente para diálogo en el proceso de delimitación participativa del páramo.

Así las cosas, y en desarrollo de la articulación interinstitucional que debe darse de manera transversal a lo largo del proceso para la delimitación participativa del páramo Cruz Verde - Sumapaz, se solicitó a las autoridades públicas que conforman el SINA, Alcaldías (25), Gobernaciones (3) y autoridades ambientales (5), el día 14 de abril (14/04/2020), información de líderes, representantes de organizaciones sociales, campesinas, ambientalistas que tengan por finalidad la defensa de intereses convergentes en la gestión ambiental del páramo Cruz Verde - Sumapaz, con el fin de en su momento realizar la convocatoria a diferentes espacios del proceso, además de solicitar información social pertinente para efectuar la caracterización municipal, y el contacto de un enlace territorial con quién se puedan coordinar directamente las acciones (Anexo 9. Contacto actores institucionales). A la fecha se han recibido respuestas de 15 de estas autoridades públicas. No obstante, el día 9 de junio (09/06/2020) se reenvió dicha solicitud instando a estas entidades frente al suministro de la correspondiente información con los siguientes resultados a la fecha.

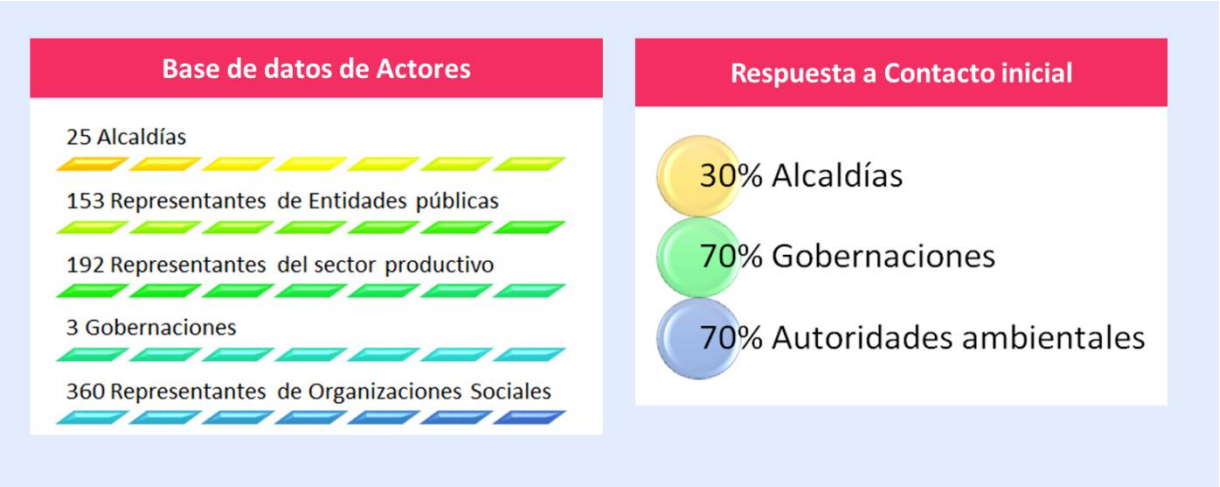

Figura 2. Elaboración MADS. Resultados de solicitudes de información con corte al 30 de junio de 2020.

Además de recibir la información social para efectuar una caracterización del territorio y con ella hacer un análisis del contexto territorial por municipio (identificación de actores, identificación de conflicto socio ambiental, diagnóstico social y técnico). Esta actividad será transversal en el proceso, dado que las condiciones de contexto son dinámicas y pueden modificarse en el tiempo, dando lugar a la identificación de nuevos actores en el proceso. No se adjuntan en el informe los datos de contacto recibidos, toda vez que estos contienen datos sensibles que es preciso proteger.

3.1.2. Identificación de actores

A continuación, se describen de manera general los actores identificados en el páramo de Sumapaz y aquellos actores estratégicos que tienen alta capacidad para movilizar la participación de los actores y garantizar una adecuada convocatoria de las comunidades del páramo, cumpliendo los parámetros establecidos en el fallo, es decir, de forma previa, amplia, participativa, eficaz y deliberativa. Cabe

resaltar que esta información requiere ser corroborada en territorio pues provienen de fuentes secundarias.

a. Campesinado

La mayor parte de la población en torno al complejo de páramos Sumapaz- Cruz Verde es población con características campesinas, que cuenta con procesos organizativos (Sintrapaz, Asosumapaz, JAC, ASOJUNTAS, principalmente) para lograr la caracterización efectiva de esta población es pertinente, además de la información recabada a través de fuentes secundarias, identificarlos *in situ*.

b. Mujer rural

Las mujeres se consideran un actor presente y activo en la región del Sumapaz , pues cuentan con procesos organizativos, por ejemplo, solo en la localidad 20 de Bogotá existen 24 comités veredales de mujeres, actuando a través del Consejo Local de Mujeres. Con el acompañamiento de organizaciones como la Alta Consejera de la Presidencia de la República para la Equidad de la Mujer, el Ministerio del Interior, las alcaldías municipales, las cámaras de comercio, la policía, la academia, Ong's entre otras entidades han acompañado a esta población.

c. Víctimas

Se ha identificado en el proceso de delimitación participativa del páramo Cruz Verde – Sumapaz, que 6 municipios hacen parte de los priorizados para el posconflicto, a partir de la información elaborada por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y el Ministerio de Posconflicto, Derechos Humanos y Seguridad en el año 2016, en la que acordaron como prioritarios 332 municipios. En el departamento del Meta están los municipios de Cubarral, El Castillo, Lejanías, Mesetas y Uribe y en el departamento del Huila el municipio de Colombia. De estos, dos cuentan con Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial – PDET, los municipios de Mesetas y Uribe. Pese a que otros municipios no se encuentran dentro de esa priorización comprenden un contexto histórico de conflicto armado. Se ha identificado la historia de conflicto armado en municipios del páramo de Sumapaz, situación que refiere un abordaje territorial acorde al contexto[3].

d. Ciudadanía de centro urbano- Bogotá

Una de las poblaciones que se beneficia de los servicios ecosistémicos del páramo de Sumapaz es la capital de Colombia, que pese a estar en ubicada en área urbana cuenta con organizaciones sociales que buscan la protección y conservación de este ecosistema. Entonces esta cartera se encuentra en el proceso de identificación de estas organizaciones a través de las autoridades ambientales.

e. Otros

[3] Observatorio del Programa Presidencial de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario

Existen otros actores que están siendo considerados para efectuar una estrategia participativa efectiva, como gremios, representantes de empresas, organizaciones ambientalistas, entes gubernamentales, territoriales, autoridades ambientales y otros interesados que se encuentren dentro del territorio, para lo cual se ha venido adelantando la identificación de actores.

Este ministerio reconoce la coexistencia de grupos de intereses y puntos de vista variados sobre el páramo, el IAvH en el 2015 adelantó un análisis de fuentes secundarias de información y realizó un estudio detallado de las dinámicas de actores en el territorio del páramo de Sumapaz con el fin de visibilizar las particularidades según los distintos tipos de actores.

El IAvH en el 2015 empleó las siguientes categorías: 1) actores gubernamentales: autoridades públicas locales, regionales y nacionales, empresas públicas de servicios públicos, etc.; 2) actores sociales: organizaciones locales y regionales, habitantes del territorio y organizaciones no gubernamentales, asociaciones comunitarias de servicios públicos, etc.; y por último, 3) actores privados vinculados con el sector productivo.

Se requiere hacer un análisis en territorio para comprender someramente la dinámica de las interacciones de los actores desde su entorno y su centralidad respectivamente. A continuación se presenta un sociograma de actores institucionales en donde se identifica el grado de relacionamiento entre los siguientes actores:

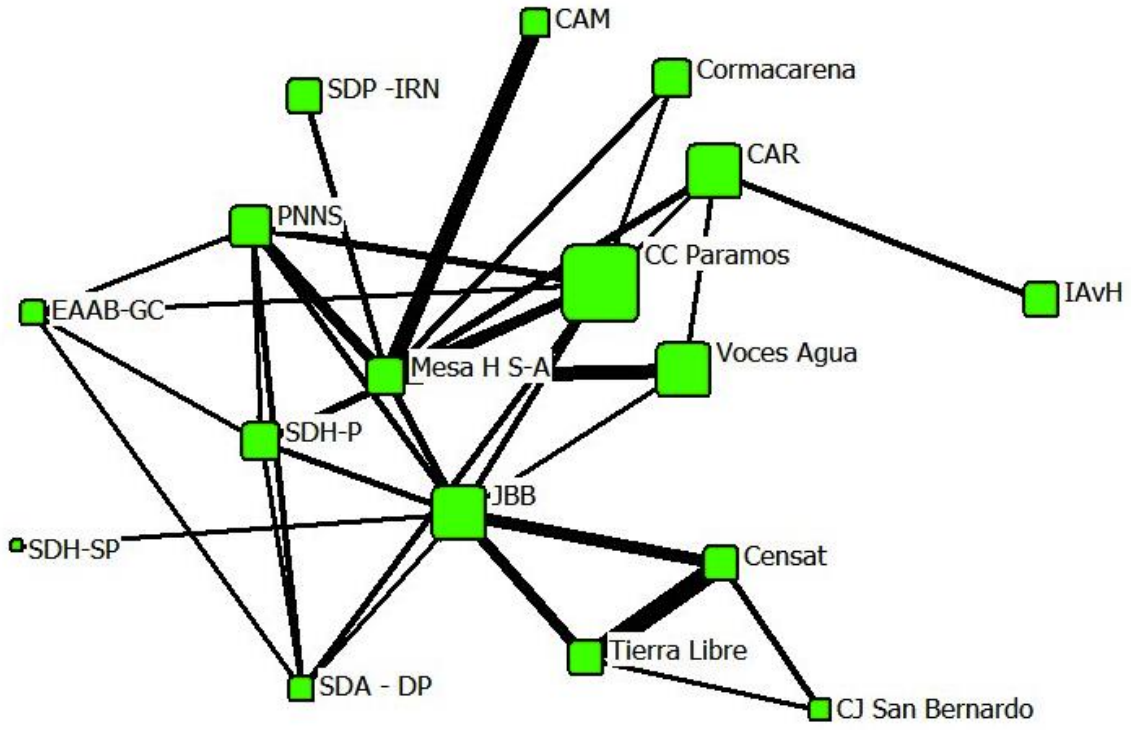

Fuente: IAvH- Universidad Externado (2015) Caracterización Socioeconómica y Cultural del Complejo de Páramos Cruz Verde-Sumapaz en jurisdicción de la CAM, CAR, Cormacarena, SDA y Corporinoquia Contrato de prestación No. 14-13-014-090CE. Colombia.

Figura 3. Sociograma de Actores

Interpretación: Núcleo compuesto por actores que tiene una coocurrencia entre cada par de actores en 7 o más interacciones. Tamaño por centralidad de intermediación; grosor de las líneas: fortaleza del vínculo por número de actores compartidos por coocurrencia en acciones (IAvH, 2014).

Para comprender el gráfico, el IAvH identifica el núcleo a partir de dos tríos completos y otras interacciones entre pares formando un centro tipo estrella. El primer trío se observa en la parte inferior de la gráfica y está compuesto por Censat, Tierra Libre y el Jardín Botánico. Todos articulados por la Mesa Hídrica de Sumapaz Ariari. De manera directa articulado el proceso de Voces por el Agua. En la parte superior del grafo se observa un conjunto de actores - no completamente articulados (tripletas transitivas no están completas) - representados por la Autoridades Ambientales (CAR y CAM). El segundo trío completo es La Mesa Hídrica de Sumapaz- Ariari, Corredor de Páramos y Parque Nacional Natural de Sumapaz.

Es necesario aclarar que esta información es del año 2014, como las relaciones sociales son dinámicas esta aproximación da pistas de los elementos centrales en el proceso de relacionamiento institucional en el páramo de Sumapaz, reconociendo que en condiciones de pandemia no es posible hacer un seguimiento de estas relaciones e identificar las múltiples interacciones.

f. Significados compartidos entre los actores sociales

Con base en el estudio, el IAvH identifica al menos cinco temas clave para la mayoría de los actores del territorio del páramo para el 2014, (la minería, la ineficiencia de las autoridades, la expansión agrícola, la ganadería y presencia del ejército en el páramo) que en la actualidad pueden haber cambiado, no obstante, se mencionan estos temas así como alternativas para la construcción de una gobernanza más participativa en el Complejo de Cruz Verde-Sumapaz, Figura 4, siendo recomendaciones desde el IAvH (2014) para el proceso de delimitación del páramo.

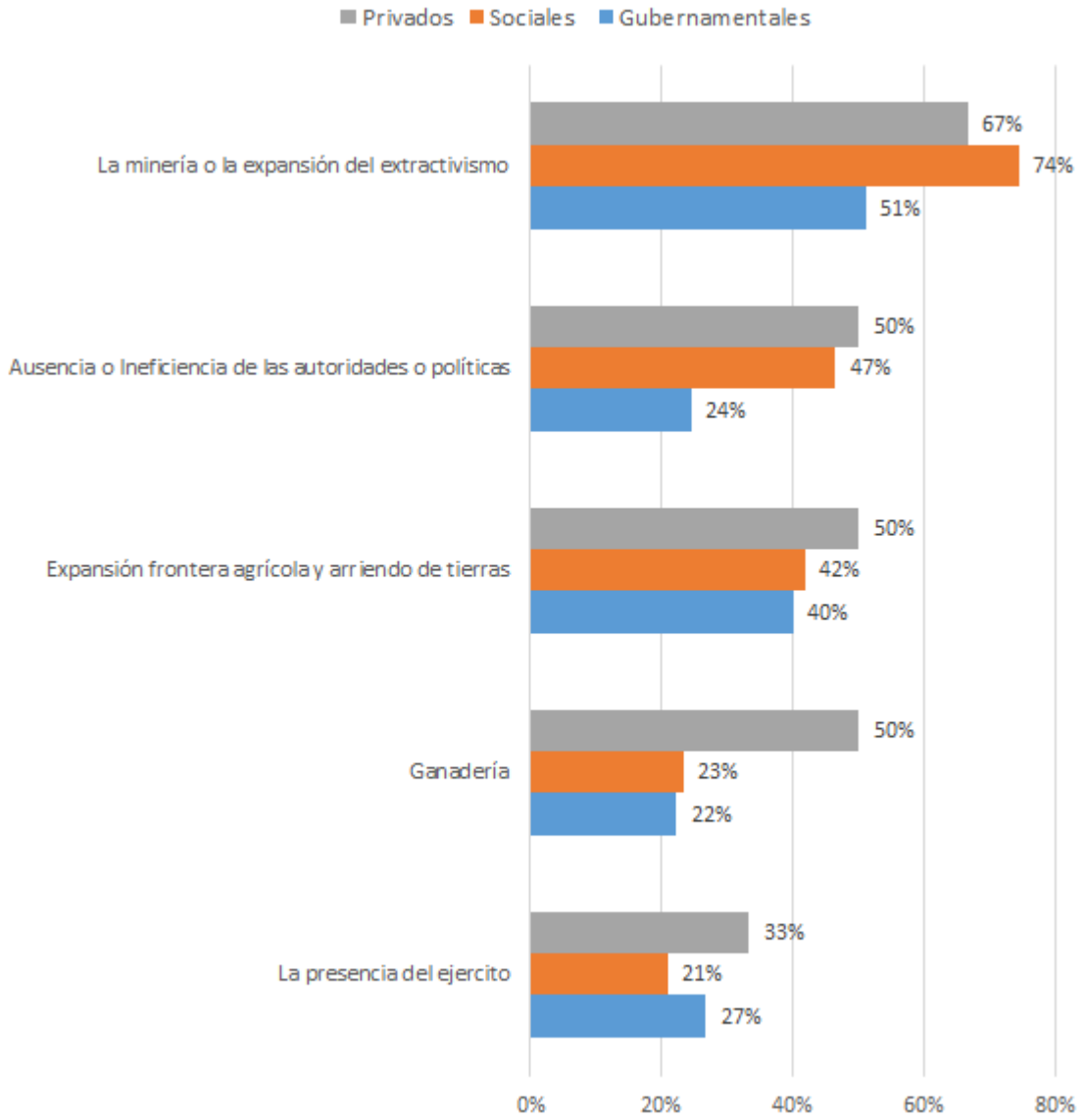

Figura 4. Temas clave identificados por los actores sociales.

Fuente: IAvH- Universidad Externado (2015) Caracterización Socioeconómica y Cultural del Complejo de Páramos Cruz Verde-Sumapaz en jurisdicción de la CAM, CAR, Cormacarena, SDA y Corporinoquia Contrato de prestación No. 14-13-014-090CE. Colombia.

Como se puede ver en la Figura 4 , la minería o la expansión del extractivismo son una de las acciones que tanto los actores sociales, como del sector productivo y gubernamental consideran preocupantes en el páramo de Sumapaz, seguido por la ausencia o ineficiencia de las autoridades o políticas, la expansión de la frontera agrícola, arriendo de tierras y la ganadería (especialmente para los actores privados).

Esta identificación preliminar de condiciones preocupantes para los actores en territorio permite identificar intereses relacionados con el proceso de delimitación de páramo y considerar estrategias, no sobra mencionar que estas preocupaciones pueden haber tenido variabilidad, pero son una base inicial para comprender las perspectivas y expectativas de los actores en territorio.

g. Acciones realizadas para enfrentar las problemáticas

A continuación, se muestran algunas de las acciones que logró recolectar el IAvH durante el 2014 que los actores sociales en el territorio proponen para enfrentar las problemáticas previamente identificadas.

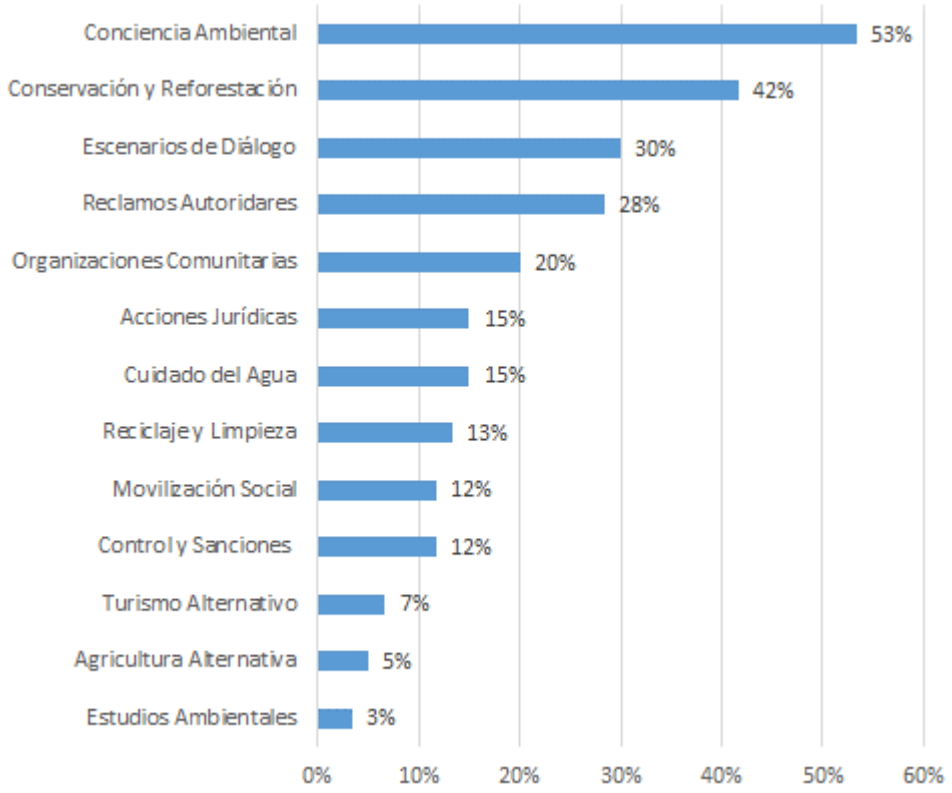

Fuente: IAvH- Universidad Externado (2015) Caracterización Socioeconómica y Cultural del Complejo de Páramos Cruz Verde-Sumapaz en jurisdicción de la CAM, CAR, Cormacarena, SDA y Corporinoquia Contrato de prestación No. 14-13-014-090CE. Colombia.

Figura 5. Posibles acciones propuestas por los actores sociales.

Es indispensable considerar la intencionalidad de los actores con relación al páramo de Sumapaz, la mayoría de las personas entrevistadas en el páramo por parte del IAvH (2015) consideran la conciencia ambiental como una acción ideal para resolver los conflictos percibidos por los actores, siendo esta una oportunidad para que Minambiente continúe efectuando acciones en torno a la sensibilización de la importancia del páramo.

3.1.3. Visitas preliminares a territorio

Es importante mencionar que, con el fin de garantizar el derecho fundamental constitucional a la participación ciudadana y, en atención a las medidas adoptadas por el gobierno nacional en el marco de la emergencia sanitaria y la declaratoria de aislamiento preventivo obligatorio por causa del COVID-19, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, de conformidad con el artículo 9 de la Resolución 319 del 31 de marzo de 2020 expedida por este Ministerio, dispuso que todas las

reuniones relacionadas con el cumplimiento de sentencias quedaban suspendidas durante el término de la emergencia sanitaria.

En este sentido, y dado que persiste la emergencia sanitaria, no ha sido posible efectuar trabajo en territorio pues se encuentran suspendidas las reuniones presenciales en los municipios que se encontraban previstas para adelantar la fase de acercamiento e información, dentro del proceso participativo de delimitación del páramo de Cruz Verde – Sumapaz. Una vez el Gobierno Nacional levante las medidas de aislamiento preventivo obligatorio por causa del COVID-19, y se restablezcan las condiciones para realizar reuniones en los municipios, se programarán dichos acercamientos de manera presencial en el territorio con el propósito de llevar a cabo los diferentes acercamientos a la comunidad en el marco de este proceso amplio, participativo, eficaz y deliberativo, teniendo en cuenta las consideraciones relacionadas en el Informe de Cumplimiento I (pág 43- 49)

3.2 Fase 1: Convocatoria amplia, pública y abierta

Para avanzar en la fase de información, esta cartera ha propiciado acciones desde todas las dependencias para buscar las distintas maneras de difusión de información a continuación algunas de ellas:

3.2.1 Acciones para la habilitación de página web

Construcción de propuesta de contenidos comunicativos para publicación: Logos general final, y logos páramos avanza y logos página web, y por otro lado la propuesta de diseño sección páramos Web (Anexo 10. Piezas Comunicativas), elaboración preliminar de generalidades para ser subidos al minisitio (en construcción).

Figura 6. Piezas comunicativas, Los Páramos Avanzan.

Fuente: Elaboración MinAmbiente (2020).

Figura 7. Propuesta de Home de página Web

4 ACCIONES ADICIONALES

La identificación de factores socioeconómicos y culturales del páramo Cruz Verde – Sumapaz, es transversal al proceso, esta cartera ha estado elaborando una identificación de carácter municipal a partir de información secundaria elaborada por el IAvH (2015), Mintics (2020), los planes de desarrollo municipales 2016- 2019, Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET de los 2 municipios priorizados para el posconflicto que hacen parte del páramo), la información más reciente del Departamento Nacional de Planeación y el DANE comprendida en Terridata, información de la Red de Información Nacional con corte 01 de enero de 2020, información emitida por organismos internacionales, documentos académicos entre otras fuentes que permiten comprender y avanzar en el proceso, además de identificar y comprender a las comunidades como actores esenciales que interactúan e inciden en el estado actual del ecosistema de páramo.

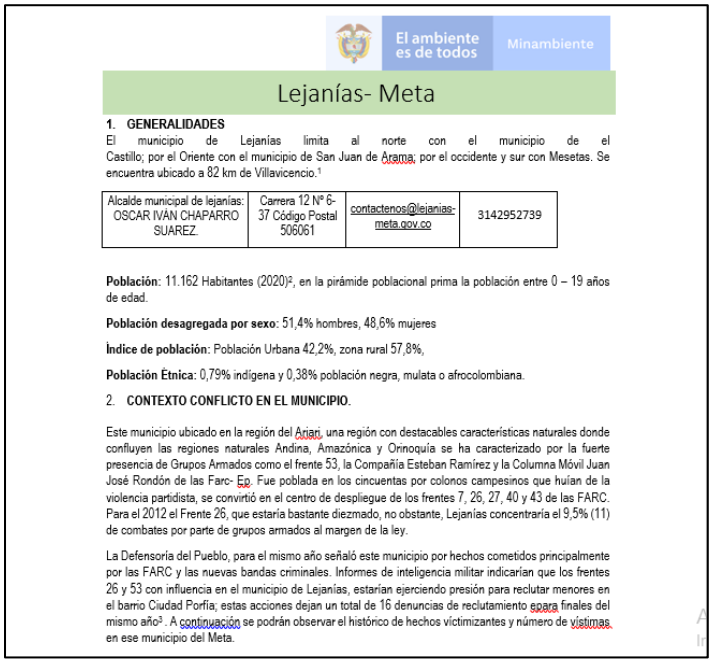

Lejanías- Meta

1. GENERALIDADES

El municipio de Lejanías limita al norte con el municipio de el Castillo; por el Oriente con el municipio de San Juan de Arama; por el occidente y sur con Mesetas. Se encuentra ubicado a 82 km de Villavicencio.[1]

Alcalde municipal de lejanías: OSCAR IVÁN CHAPARRO SUAREZ.	Carrera 12 Nº 6-37 Código Postal 506061	contactenos@lejanias-meta.gov.co	3142952739

Población: 11.162 Habitantes (2020)[2], en la pirámide poblacional prima la población entre 0 – 19 años de edad.

Población desagregada por sexo: 51,4% hombres, 48,6% mujeres

Índice de población: Población Urbana 42,2%, zona rural 57,8%,

Población Étnica: 0,79% indígena y 0,38% población negra, mulata o afrocolombiana.

2. **CONTEXTO CONFLICTO EN EL MUNICIPIO.**

Este municipio ubicado en la región del Ariari, una región con destacables características naturales donde confluyen las regiones naturales Andina, Amazónica y Orinoquía se ha caracterizado por la fuerte presencia de Grupos Armados como el frente 53, la Compañía Esteban Ramírez y la Columna Móvil Juan José Rondón de las Farc- Ep. Fue poblada en los cincuentas por colonos campesinos que huían de la violencia partidista, se convirtió en el centro de despliegue de los frentes 7, 26, 27, 40 y 43 de las FARC. Para el 2012 el Frente 26, que estaría bastante diezmado, no obstante, Lejanías concentraría el 9,5% (11) de combates por parte de grupos armados al margen de la ley.

La Defensoría del Pueblo, para el mismo año señaló este municipio por hechos cometidos principalmente por las FARC y las nuevas bandas criminales. Informes de inteligencia militar indicarían que los frentes 26 y 53 con influencia en el municipio de Lejanías, estarían ejerciendo presión para reclutar menores en el barrio Ciudad Porfía; estas acciones dejan un total de 16 denuncias de reclutamiento epara finales del mismo año[3]. A continuación se podrán observar el histórico de hechos víctimizantes y número de víctimas en ese municipio del Meta.

Fuente: Minambiente (2020)

Figura 8. Imagen de muestra de una de las fichas sociales por municipio.

Se emprendió una búsqueda de información detallada de los municipios ubicados en el páramo consolidada en fichas sociales en función de avanzar en la identificación de particularidades del páramo que serán potenciales para efectuar un proceso de participación, para orientación de equipos en territorio que tengan una mirada de contexto.

4.1. Condiciones Contextuales del Territorio

De acuerdo con información oficial la región del Sumapaz es una zona de control geoestratégico pues es un corredor permanente entre el sur - oriente del Tolima y el sur de Cundinamarca hacia el nor-oriente del Huila y el Meta, pasando por la localidad 20 de Bogotá.[4] Históricamente se caracterizó por ser una zona de conflicto armado.[5][6] Algunos municipios de la región vivieron una constante dinámica de conflicto[7], en constante reconfiguración.[8].

[4] Alape, Arturo (1989) Las vidas de Pedro Antonio Marín, Tiro Fijo, Ed. Planeta Pág. 173
[5] Villamarín L. Operación Sodoma, Final del Mono Jojoy símbolo del narcoterrorismo comunista contra Colombia. Enero de 2013.
[6] Observatorio de DDHH y DIH, Op. cit.
[7] Panorama actual de la Región del Sumapaz, febrero 2002. Observatorio del programa presidencial de Derechos Humanos y Derecho internacional Humanitario
[8] FIP; USAID, OIM. Área de Dinámicas del Conflicto y Negociaciones de Paz. Unidad De Análisis 'Siguiendo El Conflicto' - Boletín # 63. Dinámicas Del Conflicto Armado En Meta Y Su Impacto Humanitario En: http://archive.ideaspaz.org/images/DocumentoMonitoreo_ConflictoArmado_Meta_Agosto%20Final%202013-correcciones%20ELI%20.pdf

4.2 Condiciones para el cumplimiento del fallo

4.2.1 Estado COVID-19 en la jurisdicción del páramo

Para emprender la adaptación del proceso de delimitación del páramo en función a la protección de la salud y prever las condiciones de contexto que en la actualidad afectan los municipios del páramo, se hace necesario visibilizar el estado del COVID-19 en los territorios.

Tabla 5. Situación Covid-19 Municipios páramo de Sumapaz datos de gobernación del Huila, Cundinamarca Meta y Alcaldía de Bogotá- corte: 6 de julio de 2020

Departamento	Municipio	Casos Confirmados	Casos Activos	Muertes	Recuperados
CUNDINAMARCA	ARBELÁEZ	0	0	0	0
	BOGOTÁ, D.C. localidad 20	0	0	0	0
	CABRERA	1	1	0	0
	CÁQUEZA	10	4	1	5
	CHIPAQUE	14	10	2	2
	CHOACHÍ	1	0	0	1
	FOSCA	0	0	0	0
	GUAYABETAL	0	0	0	0
	GUTIÉRREZ	0	0	0	0
	LA CALERA	39	14	0	25
	PASCA	13	8	0	5
	SAN BERNARDO	0	0	0	0
	SIBATÉ	21	10	0	11
	SOACHA	783	431	11	341
	UBAQUE	2	0	0	2
	UNE	2	0	0	2
	VENECIA	2	1	1	0
HUILA	COLOMBIA	0	0	0	0
META	ACACÍAS	23	9	0	14
	CUBARRAL	0	0	0	0
	EL CASTILLO	0	0	0	0
	GUAMAL	0	0	0	0
	LEJANÍAS	0	0	0	0
	MESETAS	0	0	0	0
	URIBE	0	0	0	0
Total		**911**	**488**	**15**	**408**

Fuente: MinAmbiente (2020) con datos de gobernación del Huila, Cundinamarca Meta y Alcaldía de Bogotá: 6 de julio/2020

La intención de esta cartera de dar inicio al proceso participativo a través del diseño de procedimientos y herramientas, de ejercicios de articulación interinstitucional, gestión de recursos y consolidación del equipo de trabajo- que lidere y coordine el proceso participativo en cada municipio-, se ha limitado por la crisis sanitaria Covid-19, pues las fases de información y convocatoria que son las primeras en desarrollarse y que tienen un carácter transversal en todo el proceso participativo de delimitación (fase actual de la delimitación Páramo Cruz Verde – Sumapaz) requieren trabajo en territorio; en este contexto, este Ministerio encuentra que el proceso participativo se debe adaptar a la situación actual, de acuerdo con las decisiones que se tomen en los diferentes niveles Nacional, Regional y Local frente a la emergencia sanitaria decretada, esto sin pretender reemplazar la aplicación de las fases en los territorios, y hacer este proceso participativo y deliberativo.

Así, los cambios en las restricciones de movilidad y reactivación de algunos sectores y actividades generan una nueva planeación y, por lo tanto, exigen el cambio de los tiempos y documentos previamente elaborados en relación con la programación de actividades presenciales, principalmente en las fases de información y convocatoria previstas a desarrollarse durante los meses de abril a junio del presente año.

Por lo anterior se reitera al Tribunal la solicitud presentada en el informe pasado (Informe Cumplimiento I, 2020, p. 47 - 49) ampliada en el capítulo 4.4. Consideraciones específicas para el cumplimiento del fallo, de este documento.

4.2.2 Condiciones de conectividad digital e internet

Por otra parte, es necesario reconocer que la conectividad y uso de herramientas tecnológicas es limitada en el país, especialmente en las zonas rurales que, no cuentan con la tecnología e infraestructura para tener acceso a cobertura de internet.

De acuerdo con el Boletín Técnico del DANE (2018), el siguiente es el estado de herramientas y cobertura de los departamentos que hacen parte de la jurisdicción del páramo Cruz Verde – Sumapaz:

Tabla 6. Proporción de hogares que poseen computador de escritorio, portátil o tableta

Departamento	Computador portátil (%)	Computador de escritorio (%)	Tableta (%)
Cundinamarca	20,1	21,7	5,6
Huila	19,0	17,9	5,6
Meta	26,0	16,6	7,6

Fuente: DANE. Encuesta de Calidad de Vida – ECV. 2018

Como se observa, menos del 50% de la población de los departamentos de la jurisdicción, cuentan con herramientas virtuales que permitan un fácil acceso a uso de Internet.

Tabla 7. Proporción de hogares que poseen acceso a internet

Departamento	Hogares con Internet (%)	Hogares con Internet - Fijo (%)	Hogares con Internet - Móvil (%)
Cundinamarca	49,6	36,0	30,5
Huila	39,5	22,8	25,3
Meta	53,8	36,8	28,0

Fuente: DANE. Encuesta de Calidad de Vida – ECV. 2018

Si bien el promedio se mantiene aproximadamente sobre el 50% de hogares que cuentan con internet en los departamentos de Cundinamarca y Meta, el porcentaje disminuye en el departamento del Huila; no obstante, los datos del DANE al respecto no se encuentran discriminados por área rural, por lo cual no es posible identificar el porcentaje de las áreas rurales dentro del área de páramo que cuentan con el acceso a internet. En la siguiente figura se presenta el resumen del estado de conectividad en el páramo.

Acceso a Internet en Sumapaz		
	Veredas	Municipio
Proyecto Zonas Digitales (2020)	3	3
Kioskos vive digital	Inhabilitado	Inhabilitado
Puntos vive digital	Cerrados	Inhabilitado
Zonas Wifi	2 (2015-2017)	2
Conectividad de alta velocidad	1 (2013- 2016)	No disponible

Fuente: MinAmbiente (2020) con información de Mintics consultada en: https://colombiatic.mintic.gov.co/679/w3-propertyvalue-36342.html

Figura 9. Resumen del estado de conectividad en el territorio del páramo Cruz Verde – Sumapaz. (Anexo 11.)

4.2.3 Condiciones de conectividad radial

Uno de los medios de comunicación más utilizados en las zonas de alta montaña de Sumapaz es la radio, las emisoras públicas, privadas y las emisoras comunitarias que tienen un alcance de 4 a 40 km, para identificar eso, el Centro de Estudios sobre Libertad de Expresión ha hecho un análisis detallado

del estado de las emisoras comunitarias a nivel municipal destacando que los municipios de Cabrera y Venecia no cuentan con emisoras locales, en la Región de Sumapaz, el 19% de la población vive en municipios en silencio, lugares donde no existen medios de comunicación que produzcan noticias locales. En cuatro de los municipios sus habitantes tienen una oferta con suficiente información local. Cundinamarca y la localidad de Sumapaz son las regiones con mayor acceso a información radial. Además, concentra el 25% del total de los medios del departamento y es la región con mayor cantidad de medios impresos, 14 de los 45 medios son periódicos. También es la región con más medios informativos locales, el 50% de sus medios tienen al menos un noticiero. Sin embargo, también es una de la regiones con más municipios sin medios, el 65% de sus municipios no cuentan con medios que produzcan noticias.[9]

A continuación, una revisión preliminar de las emisoras comunitarias ubicadas en el páramo de Sumapaz.

Tabla 8. Relación de las emisoras comunitarias en el páramo Cruz Verde – Sumapaz.

Emisoras comunitarias de Sumapaz		
Emisoras online y redes		
Estudio Detallado de emisoras en Sumapaz FIIP	https://flip.org.co/cartografias-informacion/content/sumapaz#secondPage	
Sumapaz radio	https://www.colombia.com/radio/sumapaz-radio-fusagasuga-4471	
RED DE RADIO JUVENILES DEL SUMAPAZ	https://radioteca.net/sumapazredderadios/	
Red Cundinamarqueza de Emisoras Comunitarias RECCO	https://www.recco.org.co/	
Emisoras comunitarias de Sumapaz		
Municipio	**Nombre**	**Dial**
Cáqueza	La Voz De Caqueza	91.6 F.M.
Fusagasugá	Fusacatán St	
Pasca	Furor Stereo	91.6 F.M.
San Bernardo	Gracia Y Paz	102.6 F.M.

[9] FLIP (2020). Cartografías de la Información. Región del Sumapaz. consultado en: https://flip.org.co/cartografias-informacion/content/sobre-el-proyecto-0

Sibaté	Siba Stereo	88.3 F.M.
Huila	Neiva Estéreo	93.8 FM
Choachí - Cundinamarca	Choachi Fm 88.3	88.3 MHz - FM
Choachí - Cundinamarca	Chiguachía Stereo	102.4 MHz - FM
Fusagasugá - Cundinamarca	Emisora Del Municipio De Fusagasugá	88.1 MHz - FM
Fusagasugá - Cundinamarca	Ondas Del Fusacatan	94.4 MHz - FM
Fusagasugá - Cundinamarca	La Fm Del Tolima	103.3 MHz - FM
Fusagasugá - Cundinamarca	Radio Sumapaz	1500 kHz - AM
Fusagasugá - Cundinamarca	Emisora Nueva Epoca	1200 kHz - AM
Calera - Cundinamarca	La Calera Fm Radiola	101.3 MHz - FM
Soacha - Cundinamarca	Radio Rumbo	107.4 MHz - FM
Granada	Emisora Comunitaria Granada Stereo	91.6 FM
Meta	CRISTAL STEREO	95.8 FM
Acacías - Meta	Fuego Fm	88.3 MHz - FM
Acacías - Meta	Asoc.Comunal De Junta	88.8 MHz - FM
Castilla La Nueva - Meta	Emisora Comunitaria De Castilla La Nueva	95.6 MHz - FM
El Castillo - Meta	Juventud Estéreo	94.8 MHz - FM
Guamal - Meta	I.G 94.8 Fm Stereo	94.8 MHz - FMs

La Uribe - Meta	Colombia Estereo	90.3 MHz - FM
San Luis De Cubarral - Meta	Brisas Del Tonoa	107.8 MHz - FM

Fuente: Minambiente (2020) con información de MinCultura en:https://www.mincultura.gov.co/ y Frequence Radio, Meta y Cundinamarca. https://www.frequence-radio.com/col/frequenciaradio-cundinamarca.html

4.2.4 Propuesta metodológica de acciones en período de emergencia sanitaria

El objetivo de logar un acercamiento en el territorio, hoy limitado por la emergencia sanitaria, es el de establecer lazos de confianza con las comunidades y comunicación directa con los entes territoriales para lo cual se requiere visitas a campo que dadas las condiciones de emergencia sanitaria y las restricciones de movilidad al interior del país, no es posible realizar, además de las medidas a nivel departamental y local, complejizando el cumplimiento efectivo de acercamiento comunitario, de no efectuarse esta actividad, se corre el riesgo de ingresar de manera abrupta al territorio generando tensión en las comunidades.

Una de las razones que justifican la necesidad de efectuar este acercamiento tiene que ver con la constante difusión de volantes y videos a través de redes sociales en donde se solicita a las comunidades no entablar diálogos con las instituciones, generando una predisposición a la comunidad ante el proceso, así como desinformación.

A continuación un ejemplo de volante:

Fuente: Coordinadora Campesina Sumapaz y Cruz Verde, difundido por Redes sociales (2020)
Figura 10. Volante Ejemplo de Información Difundida por Actores Regionales del Páramo

Ante este escenario el MinAmbiente comunicó: a través de su página web el siguiente comunicado: https://www.minambiente.gov.co/index.php/noticias/4747-comunicado-cruz-verde-sumapaz-y-almorzadero

Dadas las condiciones precarias de conectividad en la zona del páramo de Sumapaz y la necesidad imperante de avanzar en el proceso de delimitación, se propuso un plan de trabajo (Anexo 8.) que permitirá fortalecer la información y, de esta manera, brindar a los actores institucionales y comunidades insumos para hacer un proceso informado, armónico y dialógico, plan denominado: "Metodología Propuesta Por El Ministerio De Ambiente Y Desarrollo Sostenible Para Implementar Una Estrategia Que Permita La Difusión De Información Sobre El Proceso De Delimitación Del Páramo Cruz Verde - Sumapaz" (Anexo 8.), diseñado con el objeto de Implementar una estrategia metodológica de comunicación orientada al fortalecimiento de la fase informativa para la delimitación del páramo de Sumapaz en el contexto de emergencia sanitaria por Covid-19.

Es necesario destacar que, estas actividades van orientadas al fortalecimiento de la información relacionada con el proceso de delimitación del páramo de Sumapaz y que, **en ningún momento reemplazan el necesario desarrollo de espacios de diálogo en el territorio**, pues el MADS debe acogerse a las recomendaciones de entes de control y la normatividad vigente, garantizando así, que los espacios de participación sean incluyentes, participativos y deliberativos tal como se ordena en la Sentencia T-361- de 2017.

En desarrollo de esta metodología (ver anexo 8) se han venido adelantando acciones de la fase de planeación que contempla lo siguiente:

Tabla 9. Extracto del Cronograma de Acciones Durante la Emergencia Sanitaria - Cruz Verde – Sumapaz.

Momento	Actividad	Semanas							
Planeación		1	2	3	4	5	6	7	8
a. Articulación Interinstitucional Reunión con las Autoridades Ambientales y entes territoriales	Presentar el contexto y los avances del proceso de delimitación participativa del páramo de Sumapaz y explorar las posibilidades de trabajo por medios tecnológicos.								

Ahora bien, teniendo en cuenta las limitaciones que se presentan al momento de realizar reuniones virtuales o de manera presencial (por la crisis sanitaria), y conociendo que, la principal restricción para desarrollar espacios de participación con el uso de herramientas colaborativas virtuales, la señal telefónica y el acceso a energía eléctrica, es el acceso en muchas regiones de Colombia (particularmente las rurales) a las condiciones materiales e inmateriales para las conexiones virtuales; el desarrollo de este tipo de procesos de participación debe tender a garantizar que los actores convocados tengan condiciones efectivas para la participación.

Así las cosas, se desarrollaron espacios de articulación interinstitucional, ya que, así se garantiza el contacto con estos actores quienes cuentan con herramientas virtuales, por sus acciones recurrentes, en el ejercicio de su gobernabilidad. Además, en el marco de las restricciones establecidas por el gobierno nacional para enfrentar el COVID-19, las entidades territoriales han venido fortaleciendo y cualificando el uso de este tipo de herramientas al interior de la administración pública, para poder seguir respondiendo a la ciudadanía en estos contextos de emergencia sanitaria, lo cual se ha visto como una estrategia para garantizar la participación ciudadana en la gestión pública. Es por esto que, el desarrollo de espacios sincrónicos de trabajo no atentaría contra el derecho de participación a las autoridades territoriales pues éstas han hecho de la virtualidad un ejercicio cotidiano en su gestión.

Conforme a lo anterior, se efectuaron invitaciones a autoridades ambientales y entes territoriales para coordinar esfuerzos interinstitucionales que permitan construir estrategias conjuntas de trabajo para el proceso de delimitación del páramo de Sumapaz.

- 30/06/2020 Reunión con autoridades del SINA. Autoridades Ambientales: Corporinoquia, Cormacarena, CAM, CAR, Secretaría Distrital de Ambiente, Parque Nacional Natural Sumapaz y el Instituto Alexander von Humboldt.
- 07/07/2020 Reunión con entidades territoriales. Gobernaciones: Cundinamarca, Meta, Huila. Alcaldías: Arbeláez, Bogotá, D. C., Cabrera, Cáqueza, Chipaque, Choachí, Fosca, Guayabetal,

Gutiérrez, La Calera, Pasca, San Bernardo, Sibaté, Soacha, Ubaque, Une, Venecia, Colombia, Acacías, Cubarral, El Castillo, Guamal, Lejanías, Mesetas y Uribe. Ministerio Público: Defensoría del Pueblo, Procuraduría General de la Nación.

Dichas reuniones compartieron además el siguiente esquema de trabajo para su realización:

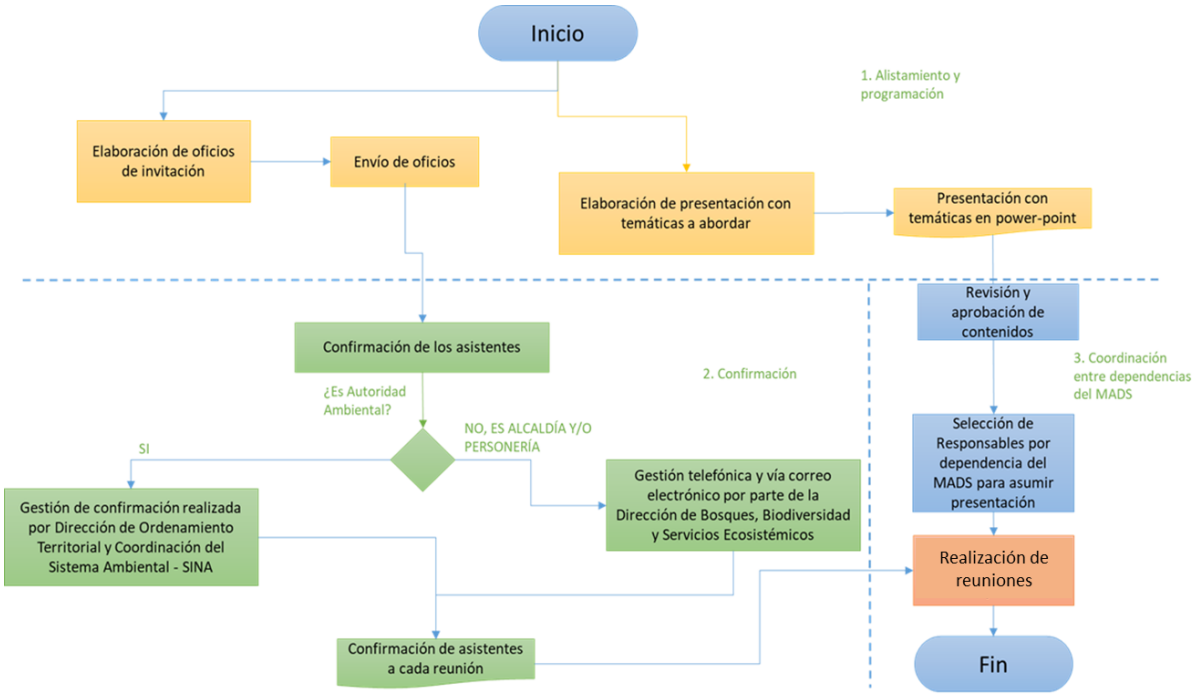

Figura 11. Diagrama de proceso o ruta usada para la realización de las reuniones enmarcadas en las actividades para el refuerzo a la articulación interinstitucional y la articulación con Alcaldías, Personerías y Gobernaciones.

a. Alistamiento y preparación

Dicho momento tiene actividades en tres vías, en primer lugar la elaboración de la agenda de trabajo, que se preparó en diálogo preliminar con las dependencias del Ministerio involucradas y posteriormente se revisó entre la DBBSE y la OAJ.

En segundo lugar, la elaboración y envío de oficios de convocatoria a las entidades de articulación del Sistema Nacional Ambiental-SINA como: Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt - IAvH, Corporación Autónoma Regional de la Orinoquía - Corporinoquia, Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena – CAM, Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR, Corporación Para el Desarrollo Sostenible del Área Manejo Especial la Macarena – CORMACARENA, Secretaría Distrital de Ambiente – SDA y Parques Nacionales Naturales de Colombia-PNN.

Además, se elaboró la presentación a utilizar durante el espacio de diálogo con las entidades, con el siguiente contenido:

- Saludo y presentación de asistentes
- Contexto del fallo y actuaciones judiciales
- Avances en el proceso participativo de delimitación
- Retroalimentación, acciones adelantadas por las instituciones e información disponible
- Espacio para propuestas de cumplimiento bajo circunstancias de emergencia sanitaria

b. Confirmación de Asistencia

Para este proceso se contó con el apoyo de la Dirección de Ordenamiento Territorial y Coordinación del Sistema Ambiental - SINA quienes a través del Coordinador del Grupo SINA realizaron las gestiones de aviso al delegado por parte de Ministerio ante los Consejos Directivos de cada una de las Corporaciones, quién a su vez se comunicó con los respectivos directivos para realizar la gestión de confirmación de asistencia de los delegados de las CARs.

c. Coordinación entre dependencias del Minambiente

Este momento contó con la revisión y aprobación de contenidos finales, así como la delegación de representantes por cada una de las demás dependencias del Minambiente, con el fin de atender las dudas de los asistentes a la reunión en referencia al proceso participativo de delimitación y de acuerdo a las competencias de cada dependencia.

d. Realización de la Reunión

Producto de las actividades y momentos desarrollados con anterioridad, y durante el período del presente informe se realizó la reunión con autoridades ambientales del SINA, el día 30 de junio desde las 3:00 pm hasta las 5:45 pm, como asistentes estuvieron representantes del Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt - IAvH, Corporación Autónoma Regional de la Orinoquía - Corporinoquia, Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena – CAM, Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR, Corporación Para el Desarrollo Sostenible del Área Manejo Especial la Macarena – CORMACARENA, la Secretaría Distrital de Ambiente – SDA, Parques Nacionales Naturales de Colombia-PNN y profesionales de diferentes dependencias del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible involucradas en el proceso participativo.

Se estableció un diálogo inicial con autoridades ambientales para dar a conocer los mandatos del fallo que ordenó la delimitación participativa del páramo de Cruz Verde – Sumapaz, presentando los adelantos del proceso teniendo en cuenta además, el escenario de emergencia sanitaria por el Coronavirus COVID-19. Durante este diálogo se obtuvo retroalimentación por parte de autoridades para continuar con la fase de información en el contexto y cuando se den las condiciones para el acercamiento en territorio.

Se especificó que el principio de participación exige la presencialidad, por lo tanto el proceso participativo formalmente dicho solo empezará una vez podamos hacer los ejercicios presenciales. Se

aclaró el avance en términos de difusión informativa que se hará para propiciar una participación informada. Además, se expuso sobre una estrategia (nutrida por los avances de esta reunión), con el fin de acercarse, no solo a la autoridad local sino a las comunidades. Las autoridades ya están desarrollando acciones en campo, así que es pertinente sumar esfuerzos con el fin de identificar medios o instrumentos para llegarle más eficazmente a las comunidades que habitan las zonas, especialmente de alta montaña.

A través de intervenciones las autoridades recomendaron al Ministerio ser muy creativos y expresaron apoyo para hacer un ejercicio conjunto de identificación de actores clave, y de esta manera consolidar la información para comprender los actores sociales que forman parte esencial del proceso, además se solicitó y recabó información referente a emisoras de radio y enlaces que puedan apoyar con la divulgación. Finalmente, se extiende invitación para participar en el próximo espacio con alcaldías y se da por terminada la reunión.

En el Anexo 12. Se encuentran los soportes de las invitaciones a entidades, las presentaciones realizadas, los listados de asistencia, las actas de las correspondientes reuniones y la respectiva grabación. En el acta anexa encontrará mayor detalle al respecto.

4.2.5 Petición Especial

Ante la imposibilidad de llevar a cabo reuniones en territorio, estas fueron suspendidas, interrumpiendo así la secuencia de acciones prevista en el cronograma, en consecuencia, se ha imposibilitado el desarrollo de actividades de la fase de información, que son prerrequisito para poder abocar posteriormente las actividades de la fase de consulta e iniciativa y las demás actividades sucesivas. De modo que actividades como reuniones de planeación o la invitación formal a entidades, que no tenían otra finalidad que la de organizar el desarrollo de las reuniones en territorio no podrían desarrollarse, dadas las restricciones expuestas.

Por lo anterior, en consonancia con lo expresado en el pasado informe, y en congruencia con lo expresado a lo largo del presente informe y particularmente en este último capítulo, se reitera al Juzgado la necesidad de reconsiderar los tiempos otorgados para el cumplimiento del fallo, tanto por la situación de conflictividad propia del territorio allí manifiesta, como por las condiciones de emergencia sanitaria que limitan el actuar en territorio para el cumplimiento del fallo y que aún se mantienen.

Tabla de Figuras

Figura 1. Áreas protegidas en jurisdicción del Área de Estudio 14
Figura 2. Elaboración MADS. Resultados de solicitudes de información con corte al 30 de junio de 2020..... 19
Figura 3. Sociograma de Actores..... 21
Figura 4. Temas clave identificados por los actores sociales. 23
Figura 5. Posibles acciones propuestas por los actores sociales. 24
Figura 6. Piezas comunicativas, Los Páramos Avanzan. 25
Figura 7. Propuesta de Home de página Web 26
Figura 8. Imagen de muestra de una de las fichas sociales por municipio. 27
Figura 9. Resumen del estado de conectividad en el territorio del páramo Cruz Verde – Sumapaz. (Anexo 11.) 30
Figura 10. Volante Ejemplo de Información Difundida por Actores Regionales del Páramo..... 34
Figura 10. Diagrama de proceso o ruta usada para la realización de las reuniones enmarcadas en las actividades para el refuerzo a la articulación interinstitucional y la articulación con Alcaldías, Personerías y Gobernaciones. 36

Lista de Tablas

Tabla 1. Procesos de contratación suscritos en el periodo de Abril, Mayo y Junio de 2020 para atender las órdenes judiciales de delimitación de páramos. 4
Tabla 2. Relación de reuniones al interior del MinAmbiente en cumplimiento del proceso de delimitación participativa del páramo Cruz Verde – Sumapaz..... 7
Tabla 3. Información recopilada del Páramo de Cruz Verde - Sumapaz..... 13
Tabla 4. Áreas protegidas en jurisdicción del Área de Estudio. 13
Tabla 5. Situación Covid-19 Municipios páramo de Sumapaz datos de gobernación del Huila, Cundinamarca Meta y Alcaldía de Bogotá- corte: 6 de julio de 2020 28
Tabla 6. Proporción de hogares que poseen computador de escritorio, portátil o tableta 29
Tabla 7. Proporción de hogares que poseen acceso a internet 30
Tabla 8. Relación de las emisoras comunitarias en el páramo Cruz Verde – Sumapaz. 31
Tabla 9. Extracto del Cronograma de Acciones Durante la Emergencia Sanitaria - Cruz Verde – Sumapaz. 35
Tabla 9. Extracto del Cronograma de Acciones Durante la Emergencia Sanitaria - Cruz Verde – Sumapaz. ..... **¡Error! Marcador no definido.**

Lista de Anexos

Anexo 1. Soportes contratación
Anexo 2. Soportes de reuniones realizadas
Anexo 3. Acciones adelantadas suscripción convenio IAvH-MADS
Anexo 4. Soporte reuniones en torno a la actividad minera
Anexo 5. Reuniones en torno a la actividad agropecuaria
Anexo 6. Avances recurso hídrico
Anexo 7. Avances modelo de financiación
Anexo 7.1. - Documento_PNPSA_páramos
Anexo 7.2.- Asistencia Reuniones internas ONVS
Anexo 7.3. Mesa carbono en páramos
Anexo 7.4. Asistencia_PSA_MADS_Humboldt
Anexo 7.5. Memorias_PSA_MADS_Humboldt
Anexo 7.6. Base de datos iniciativas NV
Anexo 7.7. Solicitud información NV
Anexo 7.8. Documento Avance Convenio Minambiente Minminas
Anexo 7.9. Actores NV
Anexo 8. Metodología Bajo Emergencia Sanitaria
Anexo 9. Contacto actores institucionales
Anexo 10. Piezas Comunicativas
Anexo 11. Conectividad
Anexo 12. Soportes de Reuniones Realizadas